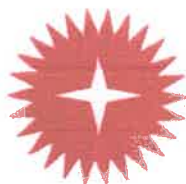




COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

FORMULARIO DE PROPUESTA



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO NO. 61235
“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS”
FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 2 de marzo de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Presentamos propuesta para: “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS” proyecto No. 61235

A.Nombre de la persona jurídica: **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, debidamente inscrita a la ficha 423736, documento 396603, de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2

B.Representante Legal de la sociedad: **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-263-793.

C.Representante en el acto: **FERNANDO ALBERTO RUSSO AVENDAÑO**, cédula de identidad personal número ocho- novecientos veinticinco- mil cuatrocientos treinta y seis (8-925-1436), cuyo poder autenticado por notario se adjunta y acta de reunion de junta directiva.

D. RUC: 396603-1-423736 DV.2

E.Domicilio: via ricardo j. alfaro, la loceria, no. 100ª

F. Correo Electrónico: fernandoarusso28@hotmail.com

G. Teléfonos: (507) 397-9520 (507) 6617-4825

H.Nuestra oferta es por la suma de **SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 95/100 (B/.76,553.95)**, Incluido el ITBMS

Validez de la propuesta: ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la celebración del acto publico.

Termino de entrega: ciento veinte (120) días calendarios.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

No.	Documento
1	Certificado de existencia del proponente
2	Poder de representación en el acto publico
3	Paz y salvo de renta

Vía Ricardo J. Alfaro, La Locería, N° 100A Teléfonos: (507) 397-9520 (507) 6617-4825



COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

4	Paz y salvo de la CSS
5	Paz y salvo del ministerio de ambiente
6	Declaración jurada de medida de retorsión
7	Idoneidad de la junta técnica de ingeniería y arquitectura y certificación
8	Aviso de operaciones
9	Incapacidad legal para contratar
10	Carta de compromiso verde
11	Carta de adhesión a principios de sostenibilidad
12	Pacto de integridad
13	Formulario de propuesta
14	Desglose de precios
15	Copia de cédula del representante legal
16	Certificado de panamá compra
17	Experiencia del proponente
18	Personal técnico de la empresa
19	Carta de referencia bancaria
20	Carta de capacidad de financiamiento
21	Cronograma de ejecución
22	Declaración jurada artículo 214 falsedad de la información
23	Declaración compromiso de contratación de mano de obra directa no calificada

Declaramos bajo la gravedad de juramento que todos los datos suministrados anteriormente son verídicos y aceptamos que el no llenar este formulario debidamente puede ser motivo de descalificación en la evaluación de las propuestas.

Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DESGLOSE DE PRECIOS



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DESGLOSE DE PRECIO

Panamá, 2 de marzo de 2022

Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
Director Nacional
Direccion de Asistencia Social
E. S. D.

En referencia al acto publico no. 61235 denominada MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

Act	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
	Preliminares				
070752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	B/. 250.00	B/. 250.00
010551	PLACA MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	CU	1.00	B/. 600.00	B/. 600.00
020334	MONOLITO PAEA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1.00	B/. 500.00	B/. 500.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40	CU	1.00	B/. 250.00	B/. 250.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3'DE ALTURA	PLANTA	10.00	B/. 15.00	B/. 150.00
	CONSTRUCCION DE CAPTACION + LINEA DE ADUCCION				
2181	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE 3.00 X 2.00 X 2.00 M, INCLUYE TUBERIAS, VALVULAS, ACCESORIOS, CAJA DE LIMPIEZA, COMPLETA	CU	1.00	B/. 10,000.00	B/. 10,000.00
9410101	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ADUCCION CON TUBERIA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, COMPLETA	ML	1604	B/. 25.00	B/. 40,100.00
1617	CONSTRUCCION DE CRUCES DE QUEBRADA AEREOS CON TUBERIA 2" PVC CON CABLE 5/8, COMPLETOS	ML	196.55	B/. 25.00	B/. 4,913.75
402316	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPULSION DE AIRE DE 2". BRONCE, COMPLETA	CU	10.00	B/. 240.00	B/. 2,400.00
104935	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE LIMPIEZA (COMPUERTA DE 2", JM), COMPLETA	CU	8.00	B/. 50.00	B/. 400.00
	MEJORAS AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, EXISTENTE				
020825	RESENA INTERNO Y PINTURA ANTIHONGO	M2	30.26	B/. 50.00	B/. 1,513.00
913	PINTURA EXTERNA ANTIHONGOS, BASE + 2 ULTIMAS	M2	30.26	B/. 50.00	B/. 1,513.00
4534	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCALERA DE METAL @ 0.30M DEL SUELO	ML	1.30	B/. 250.00	B/. 325.00
86138	SUMINISTRO E INSTALACION DE CLORINADOR DE LINEA DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: CAJA PROTECTORA Y TAPA DE CONCRETO, COMPLETO	CU	1.00	B/. 750.00	B/. 750.00
7129	INTERCONEXION A TUBERIA EXISTENTE DESDE LA SALIDA DEL TANQUE	CU	1.00	B/. 250.00	B/. 250.00
54169	FILTRO MULTIMEDIA DE 2" X 16" DE ACERO AL CARBON REVESTIDO POR TRES CAPAS AL HORNO DE POLIESTER AZUL SIN PLOMO, CERTIFICADO PARA AGUA POTABLE	CU	1.00	B/. 1,000.00	B/. 1,000.00
84316	CONSTRUCCION DE CASETA PARA FILTRO DE 3.10 X 3.10 M, COMPLETA.	CU	1.00	B/. 4,000.00	B/. 4,000.00
48102	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE CONCRETO DE 1.00 X 1.00, PARA CAJAS DE REGISTRO EXISTENTE	CU	3.00	B/. 75.00	B/. 225.00
	DESINFECCION Y PRUEBAS DE PRESION				
010146	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	ML	1604.00	B/. 0.75	B/. 1,203.00



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

4049	PRUEBAS DE PRESION A LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	ML	1604.00	B/. 0.75	B/. 1,203.00
TOTAL DE PROYECTO					B/. 71,545.75
ITBMS					B/. 5,008.20
TOTAL DE PROPUESTA					B/. 76,553.95

Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.07.26 10:38:11 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

274525/2021 (0) DE FECHA 26/07/2021

QUE LA SOCIEDAD

COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 423736 (S) DESDE EL VIERNES, 04 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: PATRICIA AVENDAÑO JARAMILLO

SUSCRIPTOR: SONIA DE RUSSO

DIRECTOR: FERNANDO RUSSO ROBLES

DIRECTOR: ROBERTO ALEXIS RUSSO ROBLES

PRESIDENTE: FERNANDO RUSSO ROBLES

TESORERO: ROBERTO ALEXIS RUSSO ROBLES

DIRECTOR: SILVIO ALBERTO RUSSO OLIVARES

SECRETARIO: FERNANDO RUSSO ROBLES

AGENTE RESIDENTE: MIGUEL ANGEL VIEJO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDOS EN CIENTO ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS
CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA. LAS CUALES PODRAN SER NOMINATIVAS. LA
SOCIEDAD NO PODRA EMITIR CERTIFICADOS DE ACCIONES AL PORTADOR.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 26 DE JULIO DE 2021 A LAS 10:04 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403092514



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 85D89676-B762-4235-80DA-67A6772E5D3D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA PODER



COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA PODER

Panamá, 2 de marzo de 2022

Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
Director Nacional
Direccion de Asistencia Social
E. S. D.


Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS

Licenciado Rodriguez:

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPañIA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, confiero autorización a **FERNANDO ALBERTO RUSSO AVENDAÑO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- novecientos veinticinco- mil cuatrocientos treinta y seis (8-925-1436), para que actúe como nuestro representante en el Acto Público para el proyecto denominado “**MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS**”, a celebrarse el día 3 de marzo de 2022, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representado queda por este medio expresamente facultado para representar a la empresa en el acto publico, presentar físicamente la propuesta, firmar acta de constancia de la entrega de propuesta y del acto publico.

OTORGA PODER


Fernando Alberto Russo Robles
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

ACEPTA PODER


Fernando Alberto Russo Avendaño
Cédula 8-925-1436



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panamá, _____

02 MAR 2022

Testigo

Testigo


Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

REPUBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Fernando Alberto
Russo Robles

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-JUN-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-JUN-2021 EXPIRA: 10-JUN-2036

8-263-793



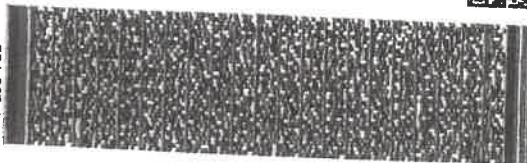
Fernando Russo

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LOS PADRES DE LA DEMOCRACIA PANAMEÑA

COMISION NACIONAL DE REGULACION



8-263-793



8046AN0098

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Fernando Alberto
Russo Avendaño**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 02-DIC-1997
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 09-DIC-2015 EXPIRA: 09-DIC-2025

8-925-1436





COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A

En la ciudad de Panamá, provincia de Panamá, a los 25 días del mes febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m., previa renuncia y convocatoria, se reunió en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Panamá, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a ficha 423736.

Habiendo el quórum necesario para celebrar la sesión en vista de la asistencia de la totalidad de los tenedores de las acciones emitidas y en circulación, con derecho a voto y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente, se declaró abierta la sesión-----

La reunión fue presidida por el señor FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES, en su condición de presidente y secretario, titular de ambos cargo.-----

El presidente declaró abierta la reunión y manifestó que el objeto de la reunión era someter a consideración lo siguiente:-----

a) Autorizar al señor Fernando Alberto Russo Avendaño, portador de la cedula 8-925-1436, para que presente físicamente la propuesta y firme las actas que requiera la entidad, para la licitacion del proyecto MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS, a celebrarse en las oficinas de la Direccion de Asistencia Social el 3 de marzo de 2022.-----


A moción debidamente presentada, secundada y aprobada por unanimidad, se resolvió lo siguiente:-----

a) Autorizar al señor Fernando Alberto Russo Avendaño, portador de la cedula 8-925-1436, para que presente físicamente la propuesta y firme las actas que requiera la entidad, para la licitacion del proyecto MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS, a celebrarse en las oficinas de la Direccion de Asistencia Social el 3 de marzo de 2022. -----

No habiendo otro asunto que discutir, se declaró cerrada la sesión a las 9 de la mañana del mismo día.


Fernando Alberto Russo Robles
Presidente y Secretario

El suscrito secretario de la sociedad, Fernando Alberto Russo Robles, certifica que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la sociedad.


Fernando Alberto Russo Robles
Secretario



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DE RENTA



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002501123

ESTADO APROBADO

FECHA 21/02/2022

Número de Control: 8fd50870

Fecha de Emisión

21/02/2022

Hora de Emisión

09:19:35 a. m.

Fecha de Validez

20/03/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 396603-1-423736 y Nombre o Razón Social: **COMPAÑIA ESPECIALIZADA**, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DE CSS



Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

M08C2MZM-KWG7G



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-400-06411

RUC/CIP: 396603-1-423736

Nombre comercial: COMPAÑIA ESPECIALIZADA,S.A

Razón social: COMPAÑIA ESPECIALIZADA,S.A

Periodo: 2022-01-01 Válido hasta: 2022-03-31

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2022-03-01 15:49



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 197752

Fecha de Emisión:

21	02	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

23	03	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A

Representante Legal:

FERNANDO RUSSO

	Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo	
Ficha	Imagen	Documento	396603	
423736	1		Finca	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Jefe de la Sección de Tesorería.





COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDA DE RETORSIÓN



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN CONFORME A LA LEY N° 48, DE 26 DE OCTUBRE DE 2016

Panamá, 2 de marzo de 2022


Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Licenciado Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 12 de la Ley No. 48 del 26 de octubre de 2016, que subroga la Ley No. 58 del 12 de diciembre de 2002, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, quien suscribe, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona de un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.48 de 26 octubre de 2016, o una persona jurídicamente incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
2. No mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión de acuerdo a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica, incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
3. No actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No 48 de 26 de octubre de 2016 o de una persona jurídica incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de derecho público o de otra índole correspondiente o cualquier combinación de estos, provenientes de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el 10 % del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022).


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, _____

02 MAR 2022

Testigo _____

Testigo _____

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

Vía Ricardo J. Alfaro, La Locería, N° 100A Teléfonos: (507) 397-9520 (507) 6617-4825



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0575
(15 de julio de 2020)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **FERNANDO A. RUSSO ROBLE** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. 8-263-793, Representante Legal de la empresa denominada **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio 423736, con número de RUC 396603-1-423736 y dígito verificador 02, con domicilio en **TUMBA MUERTO, LA LOCERÍA, CASA 100 A**, corregimiento de **BETHANIA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** con número de RUC 396603-1-423736 y dígito verificador 02, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA INDUSTRIAL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **JOSE E. VEGA C., CON CEDULA No. 6-74-280, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 1995-001-045.**
- **ALEJANDRO VALDES C., CON CEDULA No. 8-210-13, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 85-006-011.**
- **FERNANDO A. RUSSO R., CON CEDULA No. 8-263-793, INGENIERO INDUSTRIAL, IDONEIDAD No. 94-022-014.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la Ciudad de Panamá el día 15 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
Presidente

ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 29 de diciembre de 2021.
Cert. -JTIA-N°2222-2021

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el ultimo registro de la empresa es mediante Resolución **0575** de 15 de julio de 2020.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - INGENIERIA CIVIL
 - INGENIERIA INDUSTRIAL
 - ARQUITECTURA
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - ALEJANDRO VALDES CARRASCO
 - JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO
 - FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES
 - JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,


Arq. Carla Lopez
Secretaria del Pleno



VALIDO POR 90 DÍAS

JTIA-52332



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-2331

FERNANDO ALBERTO RUSSO
C.I.P. 8-263-793 C.I.N. 94-022-014

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 23 de octubre de 2018.



Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.
Presidente SPIA-JTIA

303 09



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



FERNANDO ALBERTO RUSSO R.
Ced.: 8-263-793
INGENIERO INDUSTRIAL
C.I.N° 94-022-011

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

303



190626040119 09

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-may-2019

Carnet expira el día: 07-may-2024

PIN: TtWvH-1AXMZ-Ivby





LA SOCIEDAD PANAMEÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS



Confiere Certificado #SRTE-0874

JOSE VEGA CASTRO
C.I.P. 6-74-280 C.I.N. 95-001-045

su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables
nicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo
uesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta
No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 16 de mayo de 2017.

María Lombardo Sánchez
Arq. María Lombardo Sánchez
Presidente SPIA-JTIA

Gabriel Flores Barsallo
Ing. Gabriel Flores Barsallo
Secretario General SPIA

341 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

JOSE ENCARNACION VEGA C.
Ced.: 6-74-280
INGENIERO CIVIL
C.E.N° 2017-006-009



Guillermo Rodríguez *Rivera*
Presidente Secretario

233 02




**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

JOSÉ ENCARNACIÓN VEGA C.
Ced.: 6-74-280
ARQUITECTO
C.E.N° 95-001-045




Guillermo Rodríguez *Rivera*
Presidente Secretario

341 190225111330 01




**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-mar-2019
Carnet expira el día: 13-feb-2024
PIN: f0JAY-NkluN-GETsn




233 190222044103 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 06-mar-2019
Carnet expira el día: 13-feb-2024
PIN: kg1L9-NsKr9-DpuWB





**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-2307

ALEJANDRO VALDES CARRASCO

C.I.P. 8-210-13 C.I.N. 85-006-011

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 23 de octubre de 2018.


Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.
Presidente SPIA-JTIA

545 09



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

ALEJANDRO VALDES CARRASCO
Ced.: 8-210-13
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 85-006-011



Alejandro Valdes Carrasco *Secretario*

545



190510113353 09

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-may-2019
Carnet expira el día: 07-may-2024
PIN: Imb0c-gh1nv-psNw6





COMPañA ESPECIALIZADA, S.A.

AVISO DE OPERACIONES



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

396603-1-423736-2007-24108
FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES
Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

COMPAÑIA ESPECIALIZADA

396603-1-423736 DV2

COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

Yo, FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES, con cédula de identidad personal 8-263-793, con domicilio en Brisas del Golf calle 15, casa 56A, calidad de representante legal de COMPAÑIA ESPECIALIZADA, con fecha de constitución 09-10-2002, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BETANIA, Urbanización TUMBA MUERTO, LA LOCERIA, Teléfonos 66174825, Calle 1, o casa 100A.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BETANIA, Calle PRINCIPAL, casa: 100A, Urbanización TUMBA MUERTO, LA LOCERIA, Inicio de operaciones: 01-10-2002

Se dedicará a las actividades de:


(4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras, (7110)-Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (Agrimensura y Topografía), (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (46900)-Venta al por mayor no especializados de otros productos, (1015)-Distribución de Insumos Médicos, (4642)-Venta al por mayor de otros enseres domésticos, (46601)-Venta al por mayor de productos químicos industriales, fertilizantes y de productos agroquímicos, (3530)-Suministro de vapor, aire acondicionado y producción de hielo, (9625)-Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados., (47313)-Reparación de filtraciones, fugas u obstrucciones, (3320)-Instalación de maquinaria y equipo industrial, (4322)-Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (3316)-Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.


Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.


Fernando Alberto Russo Robles
C.I.P. 8-263-793
Firma del Declarante (Tramitador)


Fernando Alberto Russo Robles
C.I.P. 8-263-793
Firma del Representante Legal de la Sociedad



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, 2 de marzo de 2022

Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Licenciado Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020, el suscrito, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, con domicilio en Panamá, provincia de Panamá, corregimiento de Betania, urbanización Tumba Muerto, La Locería, calle principal, Casa 100ª declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

Que la persona jurídica antes descrita que presenta propuesta en el acto público para el **proyecto No. 61235, para el MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS**, no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo a los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia esta plenamente facultada para participar y presentar propuesta en el acto público del proyecto No. 61235.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 2 de marzo de 2022.

Atentamente,

Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, _____

02 MAR 2022

Testigo _____

Testigo _____

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**CARTA DE COMPROMISO VERDE/ PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y USO
SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES**



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Panamá, 2 de marzo de 2022.

Por este medio, quien suscribe, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, y nuestros directivos, en caso de resultar adjudicatarios del proyecto denominado **PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
 2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
 3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas huella hídrica.
 4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. En caso que aplique.
 5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
 6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
 7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
 8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
 9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
 10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".
- En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

02 MAR 2022

Panamá, _____

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

Vía Ricardo J. Alfaro, La Locería, N° 100A Teléfonos: (507) 397-9520 (507) 6617-4825



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE ADHESIÓN AL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Panamá, 2 de marzo de 2022.

Por este medio, quien suscribe, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducimos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 02 MAR 2022

Testigo  Testigo
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Representante Legal de **LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) y con Aviso de Operación No. 2007-24108, con domicilio en Casa 100ª, calle principal, La Locería, Urbanización Tumba Muerto, corregimiento de Betania, distrito y provincia de Panamá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación del proyecto No. 61235 "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS", celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público del proyecto No. 61235 "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS", soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: **LAS PARTES** se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran **LAS PARTES** que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

SÉPTIMA: **EL CONTRATISTA** acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan **LAS PARTES**, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los dos (2) días del mes de marzo de 2022.

POR LA ENTIDAD,

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social (DAS)

POR EL PROPONENTE,


Fernando Alberto Russo Robles
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

02 MAR 2022

Panamá,

Testigo

Testigo


Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Fernando Alberto
Russo Robles

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 29-JUN-1967

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M

EXPEDIDA: 18-JUN-2021

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 18-JUN-2036

8-263-793



Fernando Russo

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LOS PAÍSES DE DECISIONES JUSTAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CENSALACIÓN



8-263-793



805AN0085



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CERTIFICADO DE PROPONENTE EMITIDO POR LA DGCP

Certificado No: 1632839374981

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.
396603-1-423736**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emisión: Martes, 28 de Septiembre de 2021

Hora de Emisión: 9:29 AM

**Fecha de Vencimiento:
Miércoles, 28 de Septiembre de 2022**




Iván Salazar
Secretario General

**La validez del presente certificado está sujeta a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente**



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA



Panamá, 2 de marzo de 2022

Licenciado
Francisco I. Rodriguez
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

REFERENCIA: PROYECTO NO. 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS

Licenciado Rodriguez:

Por este medio certificamos que la empresa COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A., a ejecutado para Grupo MSG, diversos proyectos de obra civil, dentro de los cuales se encuentra la construcción del sistema de abastecimiento de agua de nuestro proyecto Malibu, ubicado en Gorgona, Chame. A continuación procedo a realizar una síntesis de los trabajos ejecutados.

DESCRIPCION DE LA OBRA CIVIL


Obra ejecutada al 100% por Compañía Especializada, S.A., la cual comprendió lo siguiente: Construcción de Tanque de almacenamiento de agua de 5,000 galones, línea de captación, línea de aducción, línea de conducción y línea de distribución del proyecto, entre otras actividades.

MONTO DE LA OBRA: ciento sesenta mil balboas con 00/100 (B/.160,000.00).

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Fecha de inicio- 5 de enero de 2015
Fecha de entrega- 9 de diciembre de 2015

La empresa Compañía Especializada, S.A., entrego la obra detallada en el periodo establecido y cumplió con los estándares de calidad solicitados por nuestra empresa, por lo cual fue recibida nuestra entera satisfacción.



Carlos Morales
Gerente
Grupo Msg
66776290

Edificio Victoria Plaza, Calle 53 Obarrio, 5 Piso, 66776290, malibupanama05@gmail.com

FUNDACION V&D

RUC. 23378-1115983

Panamá, 25 de febrero de 2022

Señor
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
Director Nacional
Direccion de Asistencia Social
Ciudad

Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS

Estimados señores:

La presente es para certificar que Compañía Especializada, S.A., sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, realizo de manera satisfactoria el cien por ciento (100%), de los trabajos correspondiente a nuestro proyecto "Rehabilitacion al sistema de captacion, conduccion y distribución de agua del Complejo Residencial, deportivo y turístico El Nancito", proyecto ubicado en la comunidad de El Nancito, corregimiento de la Laguna de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Cabe señalar que los trabajos fueron ejecutados desde el 10 de enero del 2018 a 30 de mayo de 2018, término establecido en el contrato para la ejecución de la totalidad de los trabajos contratados y cuyo costo fue por la suma total de ciento cincuenta mil dolares americanos (US\$.150,000.00).

La empresa cumplió con todas las especificaciones técnicas exigidas por la fundación, por lo cual el proyecto fue recibido a satisfacción, en tiempo oportuno, por lo cual no se le aplico durante la ejecución del contrato ningún tipo de multa o penalización.

Los trabajos ejecutados consistieron en lo siguiente: construccion de captacion, construccion de tanque de almacenamiento de agua de 3,000 galones, reemplazo, suministro e instalacion de linea de conducción, filtro multimedia de 2" x 16", suministro e instalacion de linea de distribucion, suministro e instalacion de valvula de expulsion, suministro e instalacion de clorinadores para el sistema de almacenamiento de agua, diseño y construccion del sistema mecanico de plomeria.

Sin otro particular,

MARIA CRISTINA DOMINGUEZ

Cédula 8-742-1621

Representante Legal

Teléfono 6613-8539

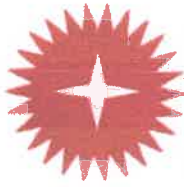
mcrityd@yahoo.es

Fundación V&D, El Nancito, San Carlos, Panamá Oeste, Tel. 6613-8539.



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

PERSONAL TECNICO



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

ORGANIZACIÓN PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panamá, 2 de marzo de 2022

Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS

Licenciado Rodríguez:

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, por este medio y de manera formal manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente, y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cargo dentro de la empresa	Idoneidad
Alejandro Valdés C.	8-210-13	Ingeniero Civil	85-006-011
Moisés Martínez Romano	PE-4-90	Ingeniero Electromecánico	70-024-072
Juan Jose Avila Rios	5-12-1548	Plomero	2009-400-008
Sergio Mendoza	9-723-1038	Maestro de Obra (Capataz)	Diploma en Bachiller Industrial en el área de Construcción


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A



COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

CURRICULUM VITAE

Este profesional esta designado como: INGENIERO CIVIL /RESIDENTE

I. DATOS GENERALES

Nombre completo: **ALEJANDRO VALDÉS CARRASCO**

Fecha de nacimiento: 12 de septiembre de 1958

Número de cédula de identidad personal: 8-210-013

Nacionalidad: Panameño

Número de licencia de idoneidad profesional, de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: 85-006-011

Teléfono: 6926-6780

II. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Título Obtenido: Licenciado en Ingeniería Civil

En el año de: 1985

En la Universidad: Universidad Tecnológica de Panamá

Título Obtenido: Postgrado en Ingeniería Estructural

En el año: 1986

En la Universidad: Universidad Tecnológica de Panamá

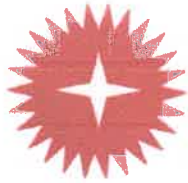
III. CARGO EN LA COMPAÑÍA

Cargo Actual en la Compañía: Ingeniero Civil / Residente

Cargo anterior: Ingeniero Civil / Residente

IV DETALLE DE LA EXPERIENCIA

FECHA	PROYECTO	Posición	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
8 de octubre 2018 – 8 de marzo de 2021	Estudio diseño y construcción 2 canchas paris y potuga	Ing Civil Residente	2354465.60	Panamá	C. Especializada, S. A.	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

FECHA	PROYECTO	Posición	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
16 de julio de 2018- 6 de marzo de 2019	Construcción de cancha sintética en Cañita de Chepo	Ing. Civil	B/.320,475.60	Panamá	Compañía Especializada	Ministerio de la presidencia
10 de abril de 2017- 6 de mayo de 2018	Estudio, Diseño, Desarrollo de planos y construcción de cancha de futbol de grama sintética en los pozos	Ing. Civil Estructural Residente	B/.1,162,718.70	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Pandeportes
12 mayo de 2016	Suministro, Remoción, instalación y mantenimiento de grama sintética y suministro y remoción de malla ciclón en el Estadio Luis Ernesto Cascarita Tapia	Ing. Civil	815,702.40	Panamá	Compañía Especializada, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes

FECHA	PROYECTO	CARGO	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
19 sept-12 / 24- jun-14	Reconstrucción del Estadio de Futbol y Atletismo de los Milagros, provincia de Herrera, distrito de Chitré	Ing. Civil Estructura Residente	2,624,911.11	Panamá	Compañía Especializada/ José Vega Castro	Pandeportes
13- 1-12 a 1 de abril de 2015	Diseño y construcción de complejo residencial deportivo y turismo El Nancito	Ing. Civil estructural Residente	7,300,000.00	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Fundacion V&D
Febrero de 2009 – diciembre de 2013	Construcción de 89 viviendas Clayton forest	Ing. Civil-gerente	25,000,000.00	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Grupo MSG



COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

12- Dic-11	Construcción de Estadio de Fútbol con Grama Sintética en el Distrito de Bugaba	Ing. Civil Estructural	1,655,713.03	Panamá	Compañía Especializada, LIV Sports, S.A./Advances Surfaces México, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero-11	Construcción de una cancha de fútbol de grama sintética en la mesa de San Martín	Ing. Civil Estructural	150,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq José Vega	Pandeportes

REFERENCIAS PERSONALES

1. Fernando Russo 6617-4825
2. José Vega 6613-7764



COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO

Panamá, 2 de marzo de 2022


Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
Director Nacional
Direccion de Asistencia Social
E. S. D.


Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS

Licenciado Rodriguez:

En relación a la convocatoria de la Proyecto 61235 “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS”, quien suscribe, **ALEJANDRO VALDÉS CARRASCO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos diez- trece (8-210-13), idoneidad número ochenta y cinco- cero cero seis- cero once (85-006-011), expreso mi anuencia y compromiso como colaborador de la empresa **COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.**, en la ejecución del proyecto descrito en la referencia, ejerciendo funciones como **Ingeniero Civil**, para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,


Alejandro Valdés Carrasco
Cédula No. 8-210-013
Ingeniero Civil


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Alejandro
Valdes Carrasco**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-SEP-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPIREDA: 31-MAR-2016 EXPIRA: 31-MAR-2026

8-210-13

Alejandro Valdes

545



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ALEJANDRO VALDES CARRASCO
Ced.: 8-210-13
INGENIERO CIVIL
C.T.N° 85-006-011

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

39

545



190510113353 09

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-may-2019

Carnet expira el día: 07-may-2024

PIN: lmb0c-gh1nv-psNw6





**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-2307

ALEJANDRO VALDES CARRASCO
C.I.P. 8-210-13 C.I.N. 85-006-011

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 23 de octubre de 2018.


Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.
Presidente SPIA-JTIA

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N° 3272

Por la cual se declara idóneo al Sr.

ALEJANDRO VALDES CARRASCO

para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ALEJANDRO VALDES C. en memorial de fecha 10 de MARZO de 1965 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor ALEJANDRO VALDES C. acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el día 22 DE JUNIO de 1964, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 1965.

RESUELVE:

Declarar como en efecto declara, que el Señor ALEJANDRO VALDES CARRASCO mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula de Identidad Personal número B-710-13, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número

C.I. No. 45-000-111 de MARZO de 1965

Dado en la Ciudad de Panamá el día 7

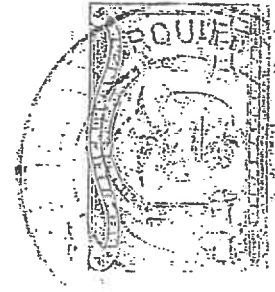
[Firma]
EL SECRETARIO,

[Firma]
EL PRESIDENTE,

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

en atención a que

ALEJANDRO VALDES C.



ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia para practicar la profesión de INGENIERO CIVIL

Licencia No. 85-006-011

Panamá, 7 de MARZO de 1965

Rafael Valdés
Presidente

José Díaz
Secretario

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

LA JUNTA ACADEMICA
HACE CONSTAR QUE

Alejandro Valdés Carrasco

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIO LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TITULO

Magistrado en Ingeniería Estructural

Y SE LE HA CONCEDIDO EN CONSECUENCIA TAL GRADO CON
TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS EN
TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE DIPLOMA EN
LA CIUDAD DE PANAMA A LOS quince . DIAS . DE
Noviembre . DE . MIL NOVECIENTOS . ochenta y seis

Carolina Olaya
Secretario General

Victor Lora
Rector



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CURRICULUM VITAE

Este profesional esta designado como: **INGENIERO ELECTROMECHANICO**

I. DATOS GENERALES

Nombre complejo: **MOISES MARTINEZ**

Fecha de nacimiento: 27 de mayo de 1944

Número de cédula de identidad personal: PE-490

Nacionalidad: Colombiano

Número de licencia de idoneidad profesional, de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: 70-24-72

Teléfono: 66942977

II. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Título Obtenido: Licenciado en Ingeniería Electromecánica

En el año de: 1970

En la Universidad: Universidad de Panamá

III. CARGO EN LA COMPAÑÍA- INGENIERO ELECTROMECHANICO

Cargo Actual en la Compañía: Ingeniero Electromecánico

Cargo Anterior en la Compañía: Ingeniero Electromecánico

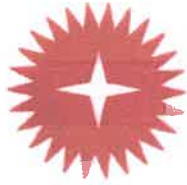
IV. DETALLE DE LA EXPERIENCIA- INGENIERO ELECTROMECHANICO

FECHA	PROYECTO	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	FUNCIONES	DUEÑO DE LA OBRA
8 de octubre 2018 – 8 de marzo de 2021	Estudio diseño y construcción 2 canchas paris y potuga	2,354,465.60	Panamá	Compañía Especializada, s.a.	Ing. Electromecanico	Pandeportes
12-mayo-16	Suministro, Remoción, Instalación, mantenimiento de grama sintética en el Estadio Luis Ernesto Cascarita Tapia	815,702.40	Panamá	Compañía Especializada, S.A./ Arq. Jose Vega Castro	Ing. Electromecanico	Pandeportes
Enero 2015/ diciembre 2017	Estudio, diseño, desarrollo de planos y construcción del gimnasio multiuso en el colegio san martin de porres	6,800,000.00	Panamá	Compañía Especializada, S.A	Ing. Electromecanico	Colegio san Martin de porres
19 sept-12 / 24-jun-14	Reconstrucción del Estadio de Fútbol y Atletismo de los Milagros	2,624,911.11	Panamá	Compañía Especializada/ José Vega Castro	Ing. Electromecanico	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

12- Dic-11/ 8- jul-12	Construcción de Estadio de Fútbol con Grama Sintética en el Distrito de Bugaba	1,655,713.03	Panamá	Compañía Especializada, LIV Sports, S.A./Advances Surfaces México, S.A./ Arq. José Vega	Ing. Electromecanico	Pandeportes
Febrero 2009 diciembre 2013	Construcción de 89 viviendas unifamiliares proyectos Clayton forest	25,000,000.00	Panamá	Compañía Especializada, SA.	Ing. Electromecanico	Clayton Forest
3- enero-11	Construcción de una cancha de baloncesto, voleibol, y sistema de iluminación para la cancha sintética existente en la comunidad de San Martín de Porres	39,500.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Ing. Electromecanico	Pandeportes
3- enero-11/ 1- jul-11	Construcción de una cancha de fútbol de grama sintética en la mesa de San Martín	150,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq José Vega	Ing. Electromecanico	Pandeportes
3- enero-11/ 1- jul-11	construcción de una cancha de fútbol de grama sintética en Mañanitas	155,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Ing. Electromecanico	Pandeportes
3- enero-11/ 2- jul-11	construcción de una cancha de fútbol de grama sintética en La Victoria	165,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Ing. Electromecanico	Pandeportes
3- enero-11/ 2- jul-11	construcción de una cancha de fútbol de grama sintética en la Villa	167,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Ing. Electromecanico	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

3- enero-11/ 1- jul-11	Construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la soledad	173,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Ing. Electromecanico	Pandeportes
2 agosto-2009 al 6 de noviembre 2009	Demolicion de 7 pisos de edificio Bakara Supreme Storage	135,436.37	Panama	Compañía Especializada, S.A.	Ing. Electromecanico	Supreme Storage
16 febrero 2009 al 16 de mayo 2009	Demolicion del edificio caja de ahorros 7 pisos	125,000.00	Panama	Compañía Especializada. SA.	Ing. Electromecanico	PLM Construcciones, S.A.,



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO

Panamá, 2 de marzo de 2022

Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS

Licenciado Rodríguez:

En relación a la convocatoria de la Proyecto 61235 “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS”, quien suscribe: MOISES MARTINEZ ROMANO, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número PE-4-90, idoneidad número 70-024-072, expreso mi compromiso como colaborador de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, en la ejecución del proyecto detallado en la referencia, ejerciendo funciones como **Ing. Electromecánico**, para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,

Moisés Martínez Romano
Cédula No. PE-4-90
Ing. Electromecánico

Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.



Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original, y la he encontrado en todo conforme.




Fanamá, 17 ENE 2022

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

484 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



MOISES MARTINEZ ROMANO
Ced.: PE-4-90
**INGENIERO
ELECTROMECANICO**
C.I.N° 70-024-072

[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario

484



190627095435 01

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-may-2019
Carnet expira el día: 07-may-2024
PIN: AcnHH-4Oveu-yisnk



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

LEY NO. 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N° - 275 -

Por la cual se declara idóneo al Sr. * * * **MOISES MARTINEZ ROMANO** * * * para ejercer la profesión de **-Ing. Electro-Mec.-** en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO.

Que el Sr. **- Moisés Martínez Romano -** en memorial de fecha **7 de Sept.** de **1970** solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de **** ING. ELECTRO-MECANICO **** en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor **Moisés Martínez Romano** acompañó a su solicitud:

- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño;
- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones, para comprobar su honorabilidad y buena conducta;
- Copia Fotostática del Diploma extendido por la Universidad de Panamá el día **24 de Agosto** de **1970** debidamente registrado en el Ministerio de Educación, para comprobar que es graduado en **Licenciado en Ingeniería Electromecánica**.
- Certificado sobre la autoridad académica de la Universidad de **-----** expedido por la Universidad de Panamá el día **- de -** de **196 -**.
- Das fotografías.

RESUELVE

Declarar, como en efecto declara, que el Señor **MOISES MARTINEZ ROMANO** varón, mayor de edad, panameño, **soltero** estado civil y portador de la cédula de identidad personal número **P-E-4-90** es idóneo para ejercer la profesión de **Ing. Electro-Mecánico** en el territorio de la República, y, por lo tanto, se dispone extenderle el correspondiente Certificado de Idoneidad al tenor de lo que establecen los artículos 1º, 2º, 3º y 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963.

Natifíquese.

El Secretario,

El Presidente,

UNION PANAMA DEL COMERCIO

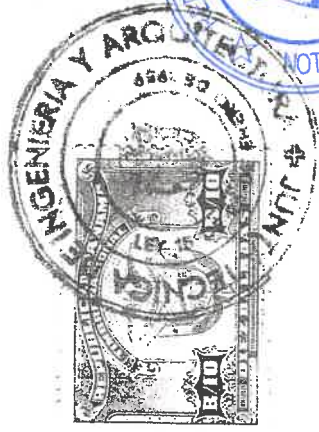
LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

en atención a que el señor:

MOISES MARTINEZ ROMANO

ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia para practicar la profesión de

INGENIERO ELECTRO-MECANICO



Licencia No. 70-24-72

Panamá, 9 de septiembre de 1970.

Presidente

Secretario

UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD CORRESPONDIENTE
DE ACUERDO CON EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL CONSEJO ACADÉMICO

HACE CONSTAR QUE

Noisés Martínez Romano

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
PARA EL GRADO DE

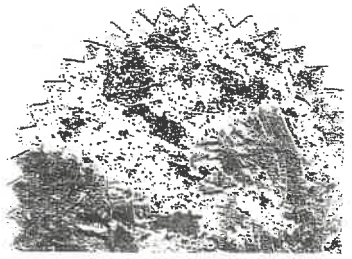
Licenciado en Ingeniería Electromecánica

Y SE LE HA CONCEDIDO EN CONSECUENCIA TAL GRADO CON TODOS LOS
DERECHOS HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS EN TESTIMONIO DE
LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA
A LOS VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO



RECTOR

[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD





COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

CURRICULUM VITAE

Este profesional esta designado como: **PLOMERO**

I. DATOS GENERALES

Nombre complejo: **JUAN JOSE AVILA RIOS**

Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1958

Número de cédula de identidad personal: 5-12-1548

Nacionalidad: Panameño

Número de licencia de idoneidad profesional, de la Junta Técnica de Ingeniería 2009-400-008

II. ESTUDIOS

Título Obtenido: Plomero

En el año de: 1977

En la Universidad: Colegio Artes y Oficio

III. CARGO EN LA COMPAÑÍA

Cargo Actual en la Compañía: Plomero

Cargo anterior: Plomero

IV DETALLE DE LA EXPERIENCIA

FECHA	PROYECTO	Funciones	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
8-10-2018 a 8-3-2021	Estudio, diseño y construcción canchas	plomero	2,354,465.6 0	Panama	Compania Especializada	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

	sintéticas paris y potuga					
16 de julio de 2018- 6 de marzo 2019	Construcción de cancha sintética en Cañita de Chepo	Plomero	B/.320,475.60	Panamá	Compañía Especializada	Ministerio de la presidencia
10 de abril de 2017- 6 de mayo de 2018	Estudio, Diseño, Desarrollo de planos y construcción de cancha de futbol de grama sintética en los pozos	Plomero	B/.1,162,718.70	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Pandeportes
19 sept-12 / 24- jun-14	Reconstrucción del Estadio de Futbol y Atletismo de los Milagros, provincia de Herrera, distrito de Chitré	Plomero	2,624,911.11	Panamá	Compañía Especializada/ José Vega Castro	Pandeportes
12- Dic-11	Construcción de Estadio de Futbol con Grama Sintética en el Distrito de Bugaba	Plomero	1,655,713.03	Panamá	Compañía Especializada, LIV Sports, S.A./Advances Surfaces México, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO

Panamá, 2 de marzo de 2022


Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.


Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS

Licenciado Rodríguez:

En relación a la convocatoria de la Proyecto 61235 “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS”, quien suscribe, **JUAN JOSE AVILA RIOS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 5-12-1548, idoneidad número 2009-400-008, expreso mi anuencia y compromiso como colaborador de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, en la ejecución del proyecto descrito en la referencia, ejerciendo funciones como **Plomero**, para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,


Juan Jose Avila Rios
Cédula No. 5-12-1548
Plomero


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Juan Jose
Avila Rios**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-ENE-1958
LUGAR DE NACIMIENTO: DARIÉN, CHEPGANA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 02-JUN-2017 EXPIRA: 02-JUN-2027

5-12-1548

Juan Jose Avila Rios

453 04



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



JUAN JOSE AVILA RIOS
Ced.: 5-12-1548
FONTANERO
C.I.N° 2009-400-008

[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario

453 200625104028 04



Carnet emitido el día: 23-jun-2020
Carnet expira el día: 23-jun-2025
PIN: oalxc-AwxB6-8ebhg



1



República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

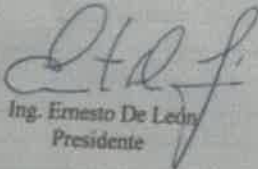
En atención a que:

Juan José Avila Ríos

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

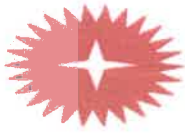
Plomero

Certificado de Idoneidad 2009-400-008.


Ing. Ernesto De León
Presidente


Ing. Horacio Robles
Secretario

22 de julio de 2009



COMPANÍA ESPECIALIZADA, S.A.

HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA

Este profesional esta designado como: MAESTRO DE OBRA (CAPATAZ)

I. DATOS GENERALES

Nombre complejo: **SERGIO MENDOZA**

Número de cédula de identidad personal: 9-723-1038

Nacionalidad: Panameño

Teléfono: 6513-8441

II. ESTUDIOS

Bachiller Industrial en el Área de la Construcción

En el año de: 2003

Adquirido en el Instituto Profesional y Técnico de Veraguas

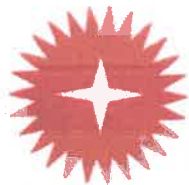
III. CARGO EN LA COMPAÑÍA

Cargo Actual en la Compañía: Maestro de obra (capataz)

IV. EXPERIENCIA

FECHA	PROYECTO	FUNCIONES	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
Octubre 2018-marzo 2021	Estudio, diseno construccion 2 canchas paris potuga	Capataz	C. Especializada	Pandeportes
Abril 2017-mayo 2018	Estadio Los Pozos	Capataz	C. Especializada	Pandeportes

Septiembre 2012- junio 2014	Reconstrucción del Estadio de Futbol y Atletismo de los Milagros, provincia de Herrera, distrito de Chitré	Capataz	C.Especializada/ José Vega Castro	Pandeportes
Mayo 2011 – agosto 2011	Demolicion del edificio de 4 niveles antigua embarajada estados unidos	Capataz	Compania Especializada, S.A.	Aprocosa
Agosto 2009 – noviembre 2009	Demolicion de 7 pisos Bakara Supreme Storage	Capataz	C. Especializada, S.A.,	Supreme Storage



COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO

Panamá, 2 de marzo de 2022

Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS

Licenciado Rodríguez:

En relación a la convocatoria de la Proyecto 61235 “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS”, quien suscribe quien suscribe, **SERGIO MENDOZA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número nueve- setecientos veintitrés- diez mil treinta y ocho (9-723-1038), expreso mi compromiso y anuencia como colaborador de la empresa **COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.**, en la ejecución del proyecto descrito en la referencia, ejerciendo funciones como **Capataz**, para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,

Sergio Mendoza
Sergio Mendoza
Cédula No. 9-723-1038
Capataz

Fernando Alberto Russo Robles
Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Sergio Antonio
Mendoza Ortega

REPÚBLICA DE PANAMÁ



9-723-1038

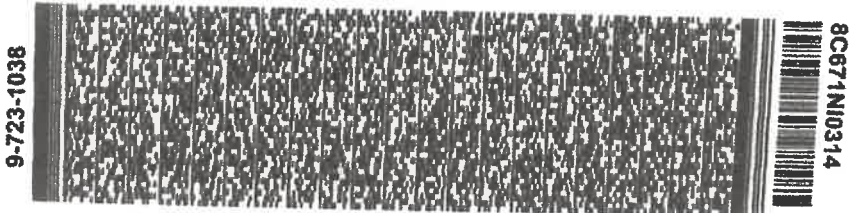
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: **14-NOV-1985**
LUGAR DE NACIMIENTO: **VERAGUAS, SANTIAGO**
SEXO: **M** TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: **29-NOV-2019** EXPIRA: **29-NOV-2029**



SERGIO MENDOZA

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACENOS TODOS

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



Yo, **Norma Marlenis Velasco C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.



Panamá,

17 ENE 2022

[Signature]

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

República de Panamá

Ministerio de Educación

por conducto de

Instituto Profesional y Técnico de Veraguas
Confiere a:

Sergio A. Mendoza Q.

c.i.p. 9-723-1038

Diploma

Bachiller Industrial en el Área de Construcción.

por haber culminado los estudios y cumplido con los requisitos legales correspondientes.

Hecho en la ciudad de Santiago a los treinta días del mes de diciembre de dos mil tres

[Signature]
Director (a) Regional de Veraguas





República de Panamá

Ministerio de Educación

por conducto de

C. E. B. G. BELISARIO VILLAR P.

Confiere a:

SERGIO A. MENDOZA O.

c.i.p. 9-723-1038

Certificado



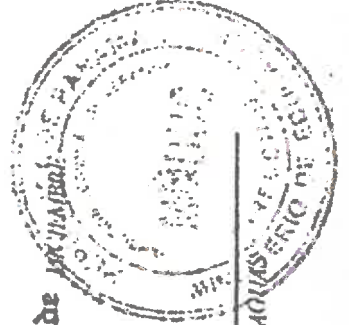
por haber culminado los estudios y cumplido con los requisitos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de SANTIAGO a los VEINTIDOS

de DOS MIL

[Signature]
Director (s)

[Signature]
Director (s) Regional de



Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he examinado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y he encontrado en todo conforme.

Panamá, _____

17 ENE 2022

[Signature]

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima





COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE REFERENCIA BANCARIA

Panamá, 26 de febrero de 2022.

Ref. BS 2022-002-010

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS, ubicado en la comunidad de Las lajas, corregimiento de los leones, distrito de las minas, provincia herrera.


De acuerdo con la solicitud de nuestro cliente **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.**, a solicitud del Sr. Fernando Russo, portador de la cedula de identidad personal número 8-263-793, hacemos constar, que ha sido cliente de nuestra institución bancaria desde **marzo 2012**.

La empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.**, mantiene cuentas de ahorro, las cuales tienen un saldo total de **seis (6) cifras altas**, y cuentas de Deposito a Plazo Fijo con saldo total de **siete (7) cifras bajas**.

Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION



Meyvis Barahona
Gerente Banca Select
Global Bank, Costa del Este
Tel. 340-5253



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE INTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO

Panamá, 26 de febrero de 2022.

Ref. BS 2022-002-011

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS, ubicado en la comunidad de Las lajas, corregimiento de los leones, distrito de las minas, provincia herrera.

A solicitud de **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, cuyo Representante Legal es el Señor **FERNANDO RUSSO**, le presentamos esta carta de intención de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el cien por Ciento (100%) del monto ofertado en su propuesta. Esta carta de intención de financiamiento es hasta el monto de OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON 89/100 (B/.80,385.89), para la ejecución del contrato, que se firmará si **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.** resultare adjudicado para realizar el proyecto "**MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS**", localizado en la Provincia de Herrera

A continuación, detallamos los términos y condiciones, en las que se basa este financiamiento:

Prestamista: GLOBAL BANK CORPORATION
Deudor: COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

Tipo de Financiamiento: Prendario
Moneda de Financiamiento: dólar americano
Monto: 80,385.89

GLOBAL BANK CORPORATION se reserva el derecho de la aprobación final del crédito a **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, para la licitación previamente señalada, por lo que esta carta de intención no conlleva ningún compromiso contractual por parte del Banco. Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION


Meyvis Barahona
Gerente Banca Select
Global Bank, Costa del Este



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

CRONOGRAMA DE EJECUCION

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
15	★	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO MULTIMEDIA DE 2" X 16" DE ACERO AL CARBON REVESTIDO POR TRES CAPAS AL HORNO DE POLIESTER AZUL SIN PLOMO. CERTIFICADO PARA AGUA POTABLE	2 días	jue 05/05/22	sáb 05/07/22															
16	★	MARCACION DE CASETA PARA FILTRO	1 día	mar 04/05/22	mié 04/06/22															
17	★	CONSTRUCCION DE CASETA PARA FILTRO DE 3.10 X 3.10 M, COMPLETA.	25 días	mié 04/06/22	dom 05/01/22															
18	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE CONCRETO DE 1.00 X 1.00, PARA CAJAS DE REGISTRO EXISTENTE	3 días	mar 04/05/22	vie 04/08/22															
19	★	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS	10 días	jue 07/14/22	dom 07/24/22															
20	★	PRUEBAS DE PRESION A LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	8 días	dom 07/24/22	lun 08/01/22															
21	★	CONSTRUCCION DE MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	2 días	dom 05/01/22	mar 05/03/22															
22	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA MARMOLINA 12 "X17" CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	1 día	mar 05/03/22	mié 05/04/22															
23	★	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3'DE ALTURA	1 día	dom 05/01/22	lun 05/02/22															
24	★	LIMPIEZA GENERAL	1 día	lun 08/01/22	mar 08/02/22															

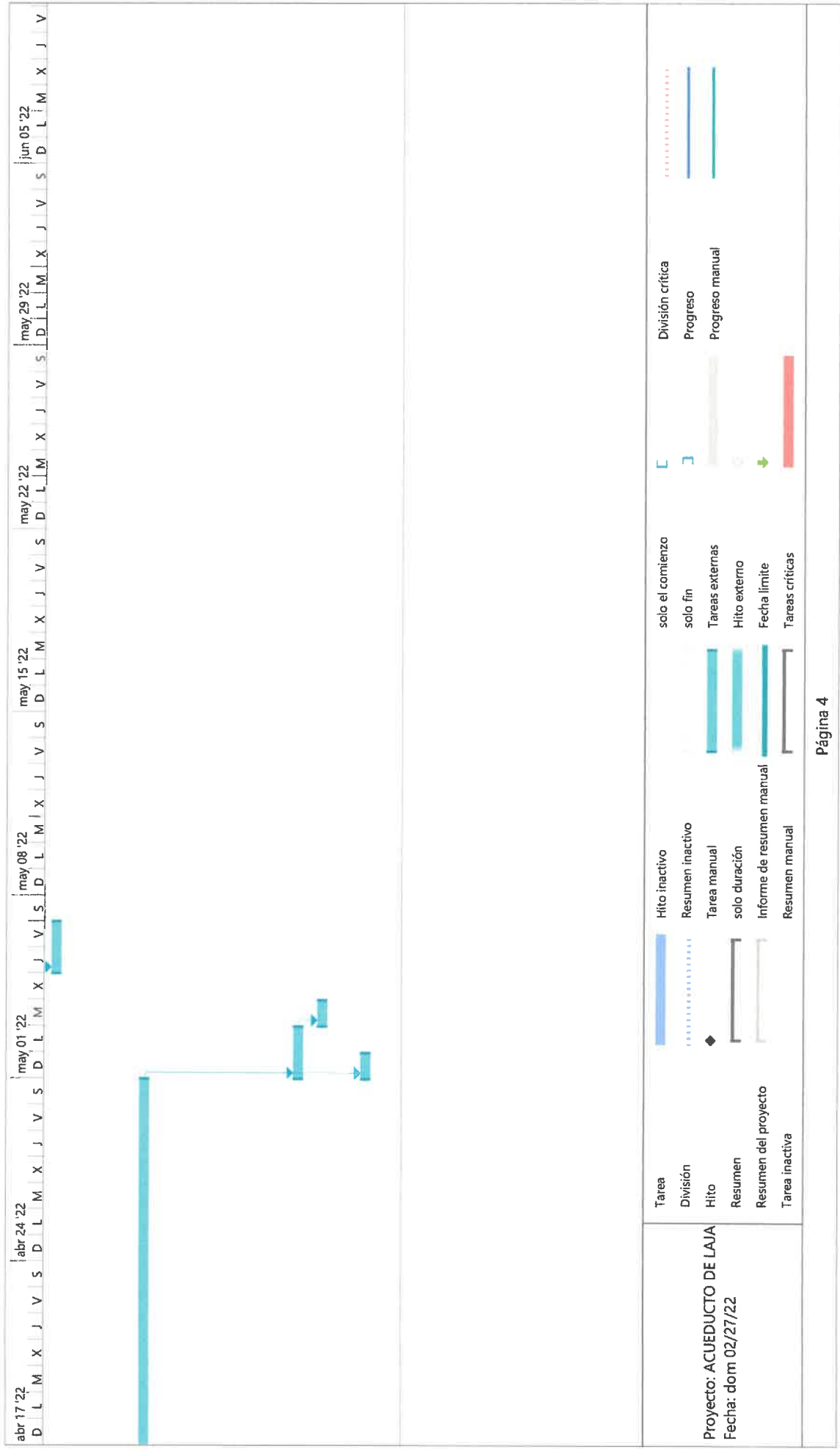
Tarea: Hito inactivo
 División: Resumen inactivo
 Hito: Tarea manual
 Resumen: solo duración
 Resumen del proyecto: Informe de resumen manual
 Tarea inactiva: Resumen manual

Proyecto: ACUEDUCTO DE LAJA
 Fecha: dom 02/27/22

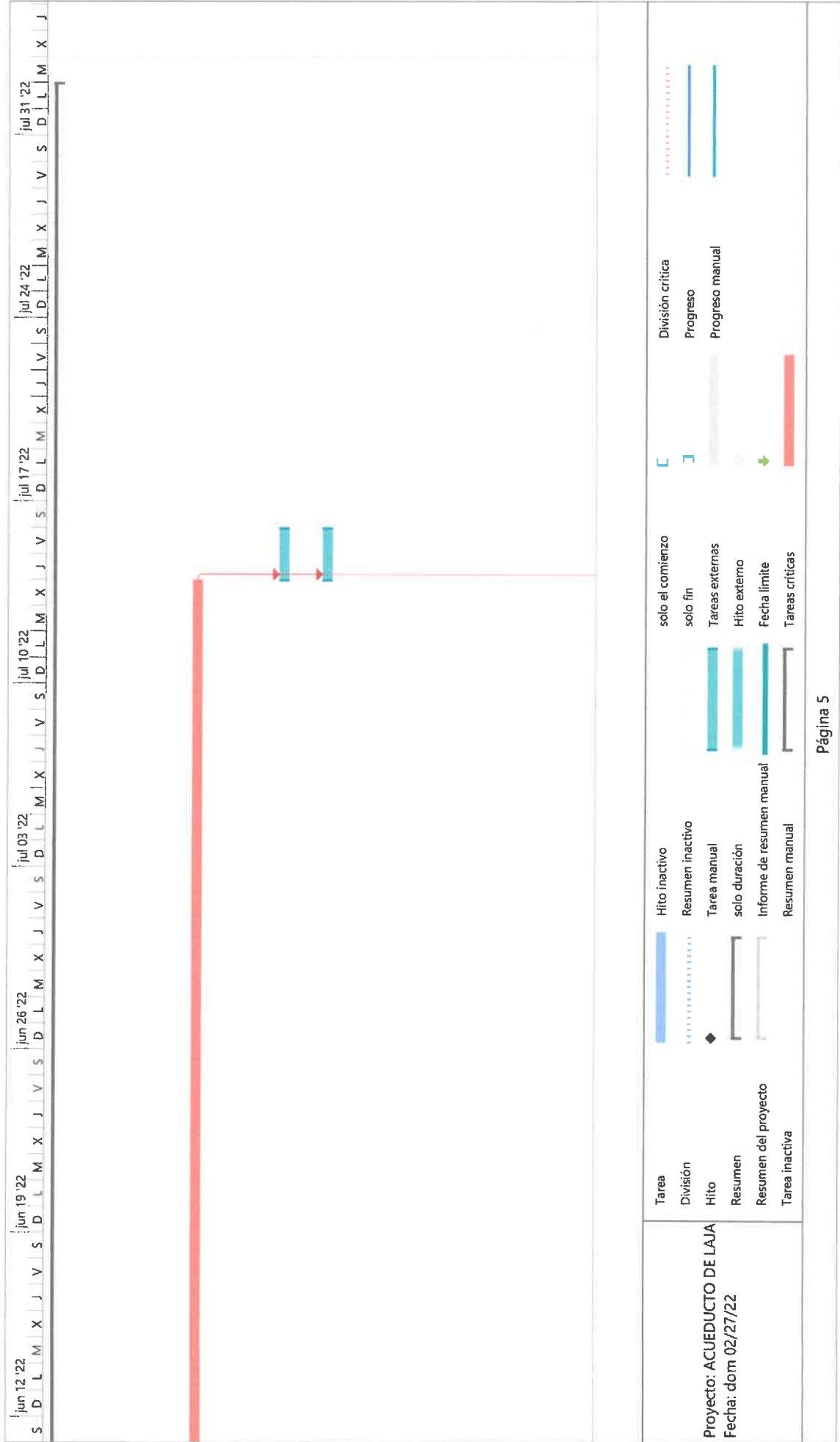
solo el comienzo
 solo fin
 Tareas externas
 Hito externo
 Fecha límite
 Tareas críticas

División crítica
 Progreso
 Progreso manual

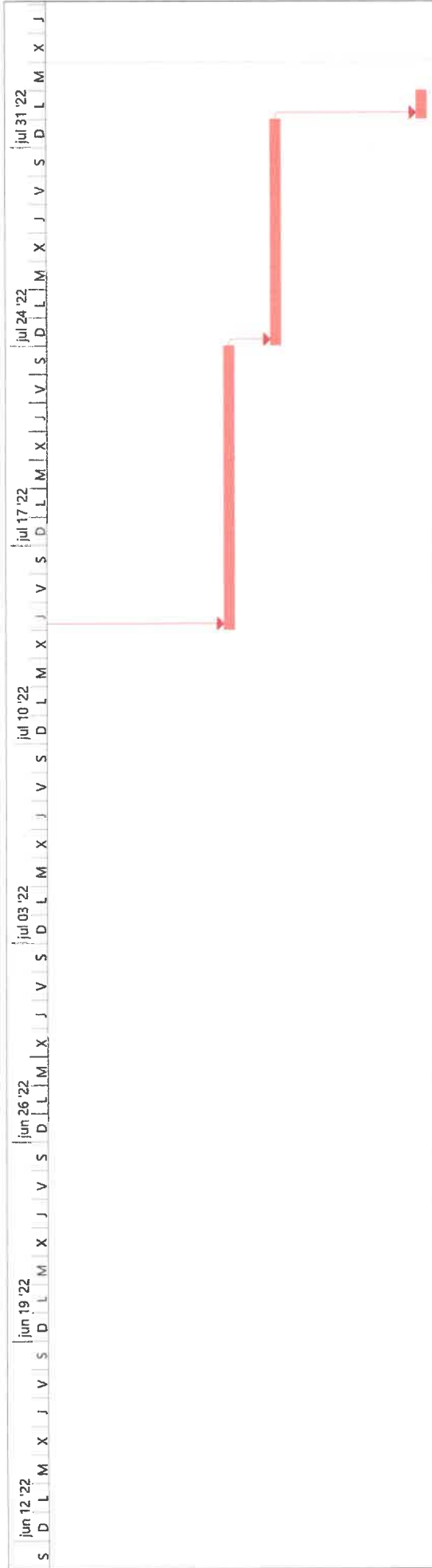
F. M. M. de la Cruz



Fernando Pineda



Handwritten signature in blue ink.



Tarea	Hito inactivo	solo el comienzo	División crítica
División	Resumen inactivo	solo fin	Progreso
Hito	Tarea manual	Tareas externas	Progreso manual
Resumen	solo duración	Hito externo	
Resumen del proyecto	Informe de resumen manual	Fecha límite	
Tarea inactiva	Resumen manual	Tareas críticas	

Proyecto: ACUEDUCTO DE LAJA
 Fecha: dom 02/27/22

Almundo Tosa



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACION ARTICULO 214 FALSEDAD DE LA INFORMACION



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA

ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE SE REFIERE A LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN


Panamá, 2 de marzo de 2022

Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
Director Nacional
Direccion de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS

Estimados señores:

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, declaro que nuestra empresa, sus directores, dignatarios y accionistas, no se encuentra dentro de los estipulado en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la falsedad de la información y de documentos.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

02 MAR 2022

Panamá, _____


Testigo


Testigo


Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO
CALIFICADA**



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACION COMPROMISO DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA.


Panamá, 2 de marzo de 2022

Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
Director Nacional
Direccion de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: PROYECTO 61235 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, certifico nuestro compromiso en lo siguiente de resultar adjudicatarios del proyecto **MEJORAS AL ACUEDUTO DE LAS LAJAS**:

1. Contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrollaran la ejecución del proyecto.
2. Por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
3. Atender las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
4. La adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, _____

02 MAR 2022

Testigo _____

Testigo _____


Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

AMPYME

En mi condición de Secretario General de la **AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (AMPYME)**, de acuerdo a solicitud de certificación presentada por la señora, **SONIA SOFIA ROBLES DE RUSSO** cédula de identidad personal número 8-147-65 Representante de la Sociedad, **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** cuyo domicilio declarado por la empresa en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bethania, cuya actividad comercial declarada, es Construcción en general.

c e r t i f i c o :

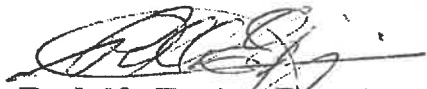
Primero: Que dicha Empresa está inscrita en el Registro Empresarial de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), desde el día **13 DE ENERO 2006.**

Segundo: En virtud de lo antes expuesto la Sociedad **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** cumple con lo establecido en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley 33 de 25 de julio de 2000, en cual reza:

“Toda microempresa informal que se formalice o que se constituya a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, y se inscriba en este Registro Empresarial, quedará exenta de pago del impuesto sobre la renta, durante los dos primeros años fiscales contados a partir de su inscripción”.

Por tanto quedará exenta del pago del impuesto sobre la renta durante los dos primeros años contados a partir de su inscripción **FORMAL** en AMPYME.

Panamá, 20 de Enero de 2006.



Rodolfo Espino Rodríguez
Secretario General

